

## PROGRAMA PROVINCIAL DE ENFERMEDAD

DR. **LUIS MEDINA RUIZ**MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
MAYO 2022

ministerio de salud pública de tucumán gobierno de tucumán MAYO 2022 - v06

Este documento no tiene fines de lucro, por lo tanto no puede ser comercializado en la Argentina ni en el extranjero. Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada, siempre y cuando no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

### REFERENTES DEL PROGRAMA

Ref. Médica - Dra. Silvana Alejandra Medina Ref. Nutricional - Lic. María Josefina Corzo

### COORDINACIÓN DEL DOCUMENTO

Departamento de Gestión de la Documentación Estratégica



### GOBERNADOR

C.P.N. Osvaldo Jaldo

## MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Dr. Luis Medina Ruiz

## SECRETARIO EJECUTIVO MÉDICO

Dr. Miguel Ferre Contreras

## SECRETARIO EJECUTIVO ADMINISTRATIVO CONTABLE

C.P.N. José Gandur

### SUBSECRETARIAS

Dra. Lucía Cebe

Dra. María Cristina Majul

Dra. Eliana Molina



**Dr. Luis Medina Ruiz** 

La celiaquía es una enfermedad crónica y sistémica con un alto impacto en la calidad de vida de quienes la padecen y con necesidades específicas de cuidado.

Es por esto que en el marco del abordaje de las enfermedades crónicas no transmisibles, presentamos el "Programa Provincial de Enfermedad Celíaca" con el objetivo de priorizar la atención integral y el acompañamiento de los pacientes mediante estrategias que fortalezcan no solo la accesibilidad al diagnóstico temprano y al tratamiento adecuado y oportuno, sino también la concientización, educación y control.

Esta iniciativa articula de forma multidisciplinaria criterios de actuación para ofrecer respuestas eficaces a las necesidades emergentes de la población en función de proteger su salud. Este es nuestro continuo desafío.

## **ABORDAJES PRIORITARIOS**

## ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

- SALUD MATERNO INFANTIL
  - 2 SALUD MENTAL
  - 3 DISCAPACIDAD
  - 4 SALUD AMBIENTAL
  - 5 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

CELIAQUÍA

## **PRESENTACIÓN**

En el marco de los abordajes prioritarios y de las políticas públicas definidas e impulsadas por el Ministerio de Salud de Tucumán, se presenta el "Programa Provincial de Enfermedad Celíaca" con el propósito de fortalecer, en torno a esta patología crónica y prevalente, las redes formales de servicios en función del cuidado de la salud de los pacientes para una buena calidad de vida.

En este sentido, el lanzamiento del programa no solo permite dar continuidad a las actividades que vienen realizándose en la provincia, sino también definir y unificar criterios y métodos de actuación para mejorar la captación, el acceso al sistema de salud desde todos los niveles de atención, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes desde un enfoque integral y centrado en la defensa de sus derechos.

Todo ello se llevará a cabo mediante la coordinación de actividades multisectoriales que abarquen la enfermedad celíaca en toda su complejidad y posibiliten respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de la población.



Con la sanción de la ley provincial N° 8070 y su modificatoria N° 8113, la provincia de Tucumán adhiere al 'Programa Nacional de Detección y Control de Enfermedad Celíaca' establecido mediante resolución N° 1560/2007 del Ministerio de Salud de la Nación (Art. 1°).

Dicha normativa tiene como objetivo incluir en el Sistema Público de Salud de la provincia acciones que favorezcan la atención y cuidado integral de las personas con enfermedad celíaca, procurando la detección temprana de esta enfermedad y el control a los alimentos libres de gluten para favorecer la accesibilidad al tratamiento adecuado de las personas afectadas (Art. 2°).

## CONOCIENDO LA ENFERMEDAD CELÍACA



¿QUÉ ES?

La enfermedad celíaca es una enfermedad crónica, inmunomediada, sistémica, precipitada por la ingestión de proteínas tóxicas del trigo, avena, cebada y centeno -comúnmente llamadas gluten- que afectan al intestino delgado en individuos genéticamente predispuestos'.

GRUPOS E RIESGO

### + Personas con antecedentes familiares

Parientes de 1º o 2º grado como padre, madre o hermanos con celiaquía.

## + Personas con enfermedades y afecciones

Diabetes mellitus Tipo I, tiroiditis autoinmune, artritis rematoide, síndrome de down, anemia ferropénica con pobre respuesta al tratamiento, entre otros.

1 Documento de Consenso de Enfermedad Celíaca 2017. https://sage.org.ar/wp-content/uploads/2018/05/Consenso-de-Enfermedad-Celi%CC%81aca-2017.pdf





\*La celiaquía tiene un espectro clínico variado con formas clínicas clásicas, no clásicas y asintomáticas.

\*Es más frecuente en mujeres y puede presentarse a cualquier edad.

\*Se considera que su prevalencia en la población general es del 1%.

## A través de un análisis de sangre específico se puede estudiar la posibilidad de ser celíaco. En caso de ser positivo, se realiza una endoscopía digestiva para toma de biopsia intestinal y así obtener un diagnóstico definitivo.

## Consiste en una dieta estricta de "alimentos libre de gluten" de por vida. Esto quiere decir aquellos alimentos que están preparados únicamente con ingredientes que por su origen natural y por la aplicación de buenas prácticas de elaboración que impiden la contaminación cruzada- no contiene prolaminas procedentes del trigo, avena, cebada y centeno ni de sus variedades cruzadas².

## ¿CÓMO IDENTIFICAR LOS ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN?

Los productos alimenticios libres de gluten que se comercialicen en el país deben llevar obligatoriamente impreso en sus envases o envoltorios, de modo claramente visible, este símbolo autorizado que consiste en un círculo con una barra cruzada sobre tres espigas y la leyenda "SIN TACC" en la barra<sup>3</sup>. Se admiten dos variantes del símbolo: a color y en blanco y negro.

Además, se puede verificar la presencia del producto en el listado integrado de alimentos libres de gluten publicado en el sitio web de la ANMAT (www.anmat.gov.ar), cuya actualización es permanente<sup>4</sup>.





3 Código Alimentario Argentino, Artículo 1383 bis. 4 https://www.argentina.gob.ar/anmat/alg/preguntas.

## )BJETIVO GENERAL

Fortalecer la captación, el diagnóstico temprano, el tratamiento y seguimiento de personas con enfermedad celíaca en la provincia de Tucumán, mediante la organización de los servicios de salud y la articulación multisectorial.

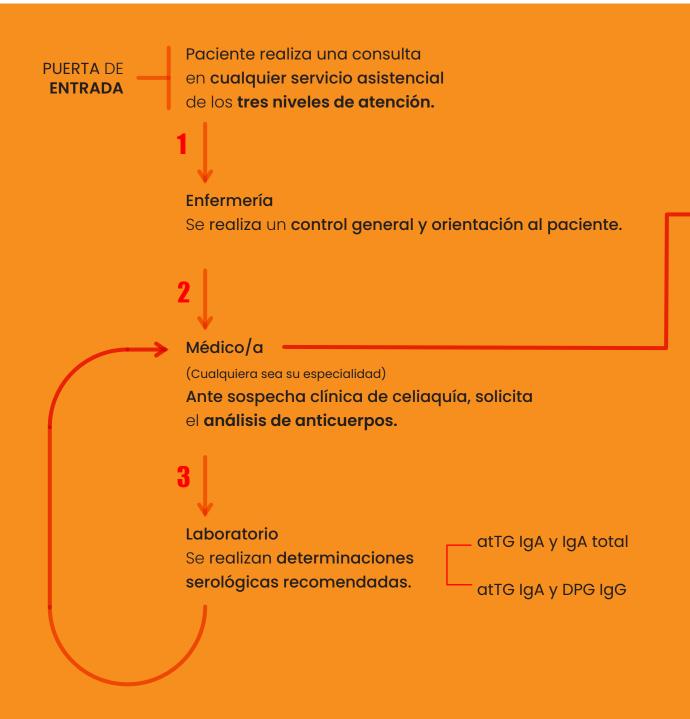
# NEAS DE ACCIÓN DEST

Niños y adultos con sospecha y/o diagnóstico de enfermedad celíaca.

## del Programa Naciona Celíaca. + Realizar búsqueda a Fortalecer la base d + Estandarizar los pro

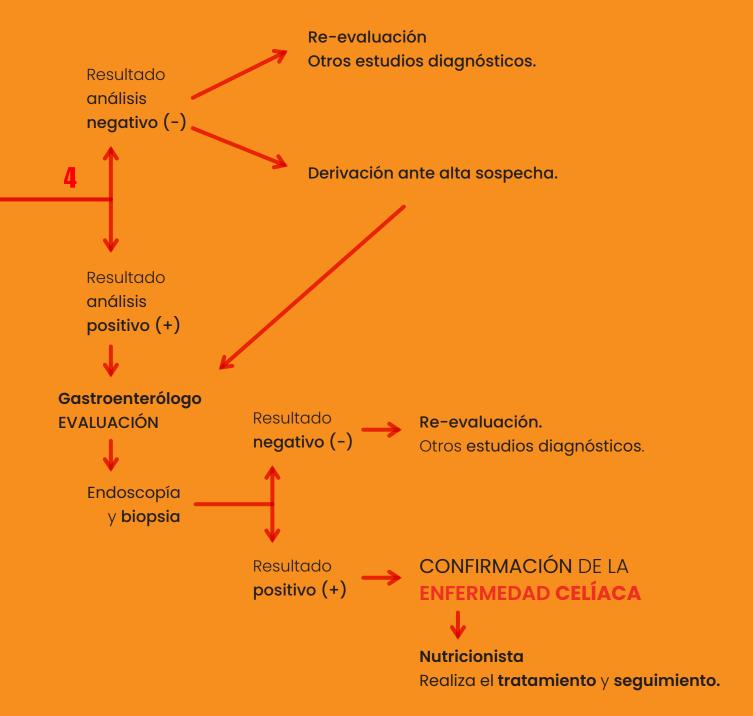
- + Coordinar acciones con el Ministerio de Salud de la Nación a través del Programa Nacional para la Detección y Control de Enfermedad Celíaca.
- + Realizar búsqueda activa y trazabilidad de la población objetivo.
- + Fortalecer la base de datos provincial de pacientes con celiaquía.
- + Estandarizar los procesos asistenciales y no asistenciales del Sistema Público de Salud para pacientes con celiaquía.
- + Fortalecer las capacitaciones en torno a la temática para los equipos de salud.
- + Articular con los Ministerios de Educación y Desarrollo Social para lograr una adecuada complementación alimentaria en escolares y pacientes registrados en el programa.
- Generar un espacio de formación e intercambio de experiencias a través de la 'Escuela de Pacientes'.
- + Fortalecer la implementación de las estrategias a través del trabajo multisectorial con las organizaciones de la sociedad civil.
- + Fiscalizar la inocuidad de los productos aptos para celíacos a través de la Dirección de Bromatología del Siprosa.
- Articular con la Dirección de Investigación en Salud del Siprosa la realización de actividades de investigación sobre la patología y su atención.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE ENFERMEDAD CELIACA









## **TESTIMONIOS**

Con el "Programa Provincial de Enfermedad Celíaca" nos proponemos fortalecer la captación, el diagnóstico y el tratamiento del paciente garantizando los controles necesarios y la accesibilidad al sistema de salud.

También creemos importante a través de la "Escuela de Pacientes", ofrecer espacios de contención e intercambio de experiencias para un abordaje amplio e integral del individuo.

11

11

Dra. Silvana Alejandra Medina REFERENTE MÉDICA DEL PROGRAMA

Un licenciado/a en nutrición desempeña un rol fundamental en el abordaje de la enfermedad celíaca teniendo en cuenta que la piedra angular del tratamiento es alimentaria. El especialista interpreta la prescripción médica y selecciona los alimentos de acuerdo al perfil de cada paciente. Asimismo, lo orienta a través de la educación alimentaria en el proceso de selección y manipulación de los mismos, contribuyendo al logro de las metas propuestas.

Lic. María Josefina Corzo
REFERENTE NUTRICIONAL DEL PROGRAMA

Durante mi niñez sentía mucho malestar después de las comidas. Al volver de los cumpleaños tenía diarrea y debía hacer dieta. Con el tiempo, empecé a comer de manera muy selectiva y dejé de compartir todo tipo de reuniones. Luego de muchos estudios por posibles parásitos o infecciones y de un resultado negativo en los análisis de laboratorio, un médico gastroenterólogo quiso profundizar más y solicitó la realización de una endoscopía. Finalmente con la biopsia confirmaron la enfermedad.

Aun cuando me costó al principio, decidí realizar la dieta indicada por el nutricionista y ahora me siento mejor. Es importante saber que son cada vez más los lugares de referencia para la compra de productos y de alimentos seguros para celíacos y que su variedad también es mayor.

Camila - 31 años

PACIENTE CON CELIAQUÍA







www.msptucuman.gov.ar

MINISTERIODESALUDPUBLICATUCUMAN

© @MSPTUCUMAN

MSALUDTUC